

Derecho a la lengua de señas

MARIBEL GONZÁLEZ

Académica investigadora de Pedagogía
en Educación Diferencial, Universidad de Las Américas

Este año la Federación Mundial de Sordos ha hecho un llamado global para fortalecer los derechos vinculados al uso de la lengua de señas, destacando la importancia de su exposición temprana a las infancias sordas y sus familias, así como la necesidad de garantizar una educación inclusiva y celebrar el patrimonio cultural de las comunidades sordas. En Chile, desde 2021, la Lengua de Señas Chilena (LSCh) ha sido reconocida oficialmente como natural, originaria y patrimonio intangible de la comunidad sorda. Este reconocimiento, integrado en la Ley 20.422 que regula la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, establece la LSCh como un pilar fundamental de la cultura e identidad, tanto individual como colectiva de las personas sordas. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, mu-

chos de los derechos garantizados por esta ley aún no se han implementado de manera efectiva. Entre estos se incluye el acceso pleno a la educación, empleo, salud, y servicios públicos y privados, todo ello a través del uso de la lengua de señas.

En el ámbito de la educación superior, la formación inicial de profesionales desempeña un rol crucial para fomentar una ciudadanía más consciente y sensible. No basta con adquirir competencias básicas en el uso de la LSCh, este aprendizaje debe ir acompañado de una comprensión de la cultura y de las barreras que estas personas enfrentan diariamente.

Algunas universidades ya han comenzado a tomar medidas concretas en esta dirección, implementando cursos electivos de lengua de señas chilena y programas específicos para carreras de Pedagogía. Sin embargo, actualmen-

te existe una carencia de investigaciones que respalden métodos eficaces para enseñar esta lengua a personas oyentes.

Nuestra casa de estudios ha dado un paso adelante al impartir talleres de LSCh en la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial. Además, a través del grupo de investigación "Interculturalidad, Lengua de Señas y Didácticas Inclusivas" (Ilen-di), la universidad está desarrollando una línea de investigación orientada a la implementación de metodologías activas para la enseñanza de la lengua de señas. Este proyecto constituye un avance en el desarrollo de una didáctica específica para la enseñanza de una lengua viso-gestual. Es de esperar que iniciativas como estas sigan expandiéndose y que, como sociedad, asumamos el desafío de hacer valer los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas.